



Ayuntamiento de Cómputa

ACTA

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JGL/2021/4 | La Junta de Gobierno Local |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria |
| Fecha | 18 de marzo de 2021 |
| Duración | Desde las 9:00 hasta las 9:10 horas |
| Lugar | DESPACHO DE ALCALDÍA |
| Presidida por | OBDULIO PEREZ FERNANDEZ |
| Secretario | FERNANDO ESTADES RUBIO |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|-----------------------------|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 24896416C | OBDULIO PEREZ FERNANDEZ | SÍ |
| 77471058C | ROSA LUZ FERNANDEZ CEBREROS | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN APARCAMIENTO MUNICIPAL EN CÓMPETA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

"PUNTO PRIMERO: PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN APARCAMIENTO MUNICIPAL EN CÓMPETA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto expediente de Contratación Aparcamiento Municipal en Cómputa 962/2020.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de Cómputa

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|---|------------|---------------|
| Memoria Justificativa | 07/01/2021 | |
| Providencia de Alcaldía de Inicio | 15/01/2021 | |
| Informe de Intervención | 15/01/2021 | |
| Informe de Secretaria | 19/01/2021 | |
| Aprobación Expediente de contratación JGL | 01/02/2021 | |
| Acta Mesa contratación 03/03/2021 | 03/03/2021 | |
| Junta de Gobierno Local | 08/03/2021 | |
| Acta Mesa de contratación 17/03/2021 | 17/03/2021 | |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Aparcamiento Municipal en Cómputa POS-OT 7/2019 | | | |
|--|-----------------------------------|--|------------------------------------|
| Procedimiento: Abierto Simplificado | Tramitación: Ordinaria | | Tipo de contrato: Obras |
| Clasificación CPV: . 45000000 | Acepta renovación: No | Revisión de precios / fórmula: No | Acepta variantes: No |
| Presupuesto base de licitación: 470.215,02 € | Impuestos: 21% | | Total: 568.960,17€ |
| Valor estimado del contrato: 470.215,02€ | Impuestos: 21% | | Total: 568.960,17€ |
| Fecha de inicio ejecución: _____ | Fecha fin ejecución: _____ | Duración ejecución: 6 meses | Duración máxima: 6 meses |
| Garantía provisional: No | Garantía definitiva: Si | | Garantía complementaria: No |

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 17 de marzo de 2021 que establece lo siguiente:

"A la vista de la valoración de la documentación solicitada a PAVIMENTACIONES MORALES S.L, por Junta de Gobierno Local de fecha 08/03/2021 a propuesta de la mesa de contratación de 03/03/2021 por lo que se le requiere a Pavimentaciones Morales SL oferta con mayor puntuación pero considerada anormalmente baja, para que presente según Cláusula decimotercera del PCAP en el plazo de 5 días una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de Cómputa

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El requerimiento se hace a través de la plataforma de contratación en tiempo aportando la empresa un escrito ratificándose en el precio y argumentando que "para la manifestación de esta ratificación se han tenido en cuenta el ahorro que permite los procedimientos constructivos para la ejecución del contrato, las soluciones técnicas previstas, condiciones favorables, prestaciones y el respeto de las disposiciones relativas a la protección de empleo y de las condiciones de trabajo." Se observa que no se aporta ningún tipo de documentación que pueda ser objeto de análisis y que permita valorar las circunstancias excepcionales que posibilitan a PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. la ejecución del proyecto al precio ofertado.

Por todo lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la empresa PAVIMENTACIONES MORALES S.L no justifica documentalmente la baja temeraria, lo que a propuesta de la mesa de fecha 17-03-2021 se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Desestimar, la proposición presentada por PAVIMENTACIONES MORALES S.L. al no justificar la oferta presentada considerándose por tanto oferta con valores anormalmente bajos o desproporcionados.*

SEGUNDO. *Requerir a OYSTEK LR S.L siguiente empresa con mayor puntuación, para que presente en un plazo de diez días hábiles la documentación necesaria para acreditar la representación de la sociedad, la solvencia económica y financiera, la solvencia técnica, así como hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y presentar la garantía definitiva que sea procedente."*

El Alcalde

D. Obdulio Pérez Fernández"

Seguidamente se acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del mismo sin modificaciones.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de C3mpeta

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTR3NICAMENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE C3MPETA

Calle Rampa n3 1, C3mpeta, (M3laga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es



C3d. Validaci3n: AF52QPR6GE29QMDA3LA3JCXP3 | Verificaci3n: <https://competa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electr3nicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P3gina 4 de 4